

# Vivienda, alimentos y transporte devoran dos tercios del presupuesto de los hogares

**ECONOMÍA DOMÉSTICA/** La vivienda y las facturas se llevan un 33,2% del gasto de las familias. Sumando esta partida a las de alimentación y de transporte, los hogares dedican más de un 60% de su presupuesto a cubrir necesidades básicas.

Diego S. Adelantado. Madrid

La guerra arancelaria desatada el año pasado por Donald Trump y el inestable marco geopolítico y económico global no frenó la economía española, que cerró con un crecimiento del 2,8%, por encima de la tasa de inflación, del 2,7%. Otro factor clave en el buen desempeño macroeconómico del país es la evolución del consumo de los hogares, que creció un 3,1% en 2025, hasta los 35.100,71 euros de media en el ejercicio.

Sin embargo, lo que a priori podría considerarse un indicador positivo sobre el dinamismo de la economía, no lo es tanto si se va al detalle. La *Encuesta de Presupuestos Familiares de 2025* publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE) muestra un cambio de tendencia en el gasto de las familias, que cada vez destinan una mayor parte del presupuesto a cubrir sus necesidades básicas, como la vivienda, los alimentos, las facturas o el transporte, mientras recortan en partidas como el ocio, los viajes o la ropa y el calzado.

Los hogares destinaron el año pasado una media de 11.644,65 euros a pagar la vivienda y las facturas de agua, electricidad, gas y otros combustibles. Se trata de un crecimiento del 5,4% respecto a 2024 –la partida que más sube– y ya supone un 33,2% sobre el total de sus gastos. El

ejercicio anterior, las familias dedicaban un 32,4% del presupuesto a este grupo de gastos, lo que da buena muestra del progresivo incremento de los precios de la vivienda y los gastos fijos relacionados con esta categoría.

La segunda partida que más crece es la de alimentación, con un alza interanual del 4,2%, hasta los 5.626,32 euros de media por hogar. Sumando este grupo a la vivienda, las familias estarían destinando prácticamente la mitad de sus presupuestos, el 49,3% del total, a los gastos más básicos.

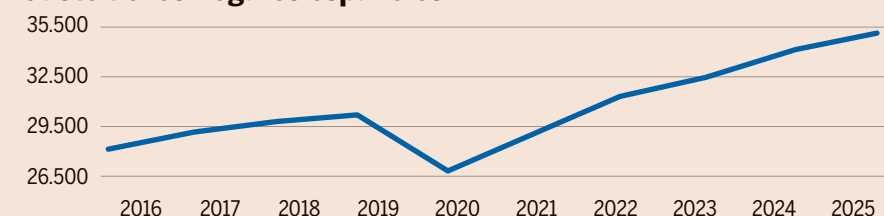
A esta cifra habría que añadir, asimismo, el desembolso en otras categorías básicas, como el transporte, que en 2025 creció un 3,6%, hasta los 4.019 euros de media y representa el 11,5% del total. En conjunto, los hogares españoles ya destinan el 60,7% de su gasto sólo a estas tres partidas –vivienda, alimentación y transporte– esenciales, más de un punto por encima de lo registrado el año anterior.

En el lado opuesto, descienden los gastos relacionados con el ocio o la moda. El desembolso medio de los hogares en restaurantes y alojamientos turísticos se redujo un 2,8% el año pasado, hasta los 3.281,68 euros; mientras que en el grupo de vestido y calzado se aprecia una caída del 1,1%, hasta los 1.416 euros. Lo que indica que las familias

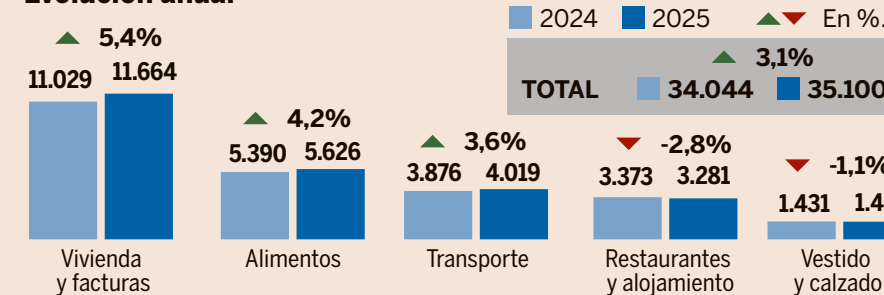
## RADIOGRAFÍA DEL GASTO DE LOS HOGARES

En euros.

### > Gasto de los hogares españoles



### > Evolución anual



Expansión

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

se estarían apretando el cinturón en partidas menos necesarias debido al aumento de los precios de la vivienda, los alquileres, los suministros, la cesta de la compra o los carburantes, entre otros.

Cruzando estos datos con los de renta media por hogar que el INE publicó en febrero, la diferencia entre el gasto de las familias y sus ingresos arroja un saldo positivo de 3.893 euros. Es decir, descontando todos sus gastos anuales, la tasa de ahorro neto media se situaría en torno al 10% de los ingresos familiares,

muy por debajo del 20% recomendado por las entidades bancarias y los especialistas en finanzas personales.

La evolución del gasto de los hogares confirma las advertencias que los analistas llevan tiempo haciendo sobre la situación de la llamada “economía real” –la que tiene efectos directos sobre el bolsillo de los ciudadanos– y su desajuste con el crecimiento macroeconómico. En este sentido, el presidente del Consejo General de Economistas (CGE), Miguel Ángel Vázquez Taín, ya avisó en

enero de que, aunque España es uno de los países que más crece en Europa, sus ciudadanos no están recibiendo estos beneficios. Algo que, en su opinión, “pone de relieve que estas coyunturas exigen decisiones económicas que tengan en cuenta la realidad del contexto europeo y del país, con el fin de afrontar con éxito el ya mencionado retorno marcado por la incertidumbre” global.

Todo ello, sin contar con el aumento de la inflación derivado del conflicto en Oriente Próximo y de que los precios

de la vivienda –y los insumos asociados a esta–, han continuado creciendo en la primera parte del año. Sobre este asunto, las últimas previsiones del Banco de España revisan al alza en tres décimas el IPC subyacente proyectado para este año respecto a su anterior pronóstico, hasta el 3,2%, por la subida de los precios de la energía.

### Nuevo paquete anticrisis

La revisión del Banco de España se produce a escasos días de que el Gobierno presente el cuadro macroeconómico en el que actualizará sus previsiones para este ejercicio y el próximo, y que servirá como punto de partida para fijar el techo de gasto y elaborar los Presupuestos Generales del Estado de 2027.

En paralelo, también el próximo lunes, el Consejo de Ministros aprobará un nuevo real decreto de apoyo por la guerra de Irán, del que se esperan medidas para paliar los efectos de la inflación registrada en los últimos meses. Fuentes gubernamentales confirman a EXPANSIÓN que el texto contendrá un apartado fiscal, en línea con las rebajas de impuestos temporales aprobadas el pasado 20 de marzo –el conjunto de las cuales decae el próximo martes– que, a su juicio, “están amortiguando el daño de este nuevo *shock* energético sobre hogares y empresas”.

## El Gobierno pone coto a las apuestas deportivas: nuevos límites y prohibición de avalar con la casa

D.S.A. Madrid

Coincidiendo con el Mundial de Fútbol que se celebra estos días en México, Estados Unidos y Canadá, y en el que España está participando, el Gobierno ha dado esta semana un paso más en el control al juego en línea.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) recogía ayer la aprobación de un real decreto que estrecha los límites para realizar apuestas deportivas e introduce nuevas prohibiciones en aras de “proteger a determinados colectivos

considerados vulnerables, la prevención de conductas adictivas, y la protección de los consumidores”.

El texto y la entrada en vigor de algunas de las medidas se produce simultáneamente a la celebración de uno de los eventos deportivos que más dinero desplaza en apuestas en todo el mundo. Según la consultora H2 Gambling Capital, el Mundial de Fútbol moverá unos 60.000 millones de euros, con un beneficio bruto de 7.500 millones para los operadores, que a

partir de marzo del próximo año deberán disponer de los medios técnicos necesarios para conectar sus sistemas a una base de datos conjunta y no aceptar depósitos que excedan los nuevos límites marcados por el Ejecutivo.

En concreto, se fija un tope diario de 700 euros; otro semanal de 1.750 euros; y otro de 3.300 euros cada cuatro semanas, es decir, cada mes. “Con la nueva regulación”, explican desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 que lidera

Pablo Bustinduy, “se establece por primera vez un sistema que tendrá en cuenta el conjunto de los depósitos realizados por cada persona en todos los operadores en los que participe, estableciendo un límite global”. Según Consumo, uno de cada tres jugadores mantiene varias cuentas en distintos operadores.

Además, los jugadores podrán imponerse a sí mismos límites inferiores, que podrán ser modificados o suprimidos mediante una solicitud, si bien no podrán ejecutar una

segunda petición hasta tres meses después.

### Hipotecas

En paralelo, otra de las medidas más llamativas del real decreto es la supresión en el ordenamiento jurídico de la posibilidad de aportar la hipoteca “sobre inmuebles ubicados en España” como aval para las casas de apuestas.

Así, a partir de ahora los jugadores sólo podrán aportar como garantía ante eventuales deudas del juego el efectivo depositado en una cuenta

### Los nuevos topes diarios serán compartidos en todas las casas de apuestas en línea

establecida por la Comisión Nacional del Juego; los avales presentados por entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca; o los seguros de caución. Esta medida entrará en vigor hoy mismo, mientras que los nuevos límites monetarios, así como las nuevas obligaciones de interconexión entre las casas de apuestas, lo harán en nueve meses, es decir, el 26 de marzo de 2027. No obstante, el real decreto introduce un periodo de prueba de seis meses antes de dicha fecha.